



RESOLUCIÓN N° **0122** DE 2022  
Enero 28

Por la cual se acepta la renuncia al funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.144.145.470 expedida en Cali, se vinculó a la Universidad Industrial de Santander el 26 de enero de 2021, según la Resolución de Rectoría n.º 082 y la diligencia de posesión n.º 121 del mismo año, en el cargo de Profesional, modalidad Temporal, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que el nombramiento de que trata el literal anterior, fue prorrogado mediante diferentes actos administrativos, siendo el último de estos, el relacionado a continuación:

RESOLUCIÓN	FECHA	PERIODO
1637	30 de Diciembre de 2021	01 de enero al 31 de marzo de 2022

- c. Que el funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS presentó renuncia al cargo de Profesional, modalidad Temporal, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones de la Universidad Industrial de Santander, según comunicación de fecha veintiocho (28) de enero de 2022.
- d. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 059 de 2007 estableció para los servidores públicos vinculados a la Institución, la obligatoriedad de elaborar y presentar el Acta de Informe de Gestión cuando se dé término al ejercicio de un cargo en la Institución.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del treinta y uno (31) de enero de 2022, la renuncia presentada por el funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.144.145.470 expedida en Cali, al cargo de Profesional, modalidad Temporal, con dedicación de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Ordenar al funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS, presentar a la Dirección de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones, el Acta de Informe de Gestión, según los contenidos y los términos establecidos en el Acuerdo n.º 059 de 2007 del Consejo Superior, e igualmente, advertirle sobre la entrega en la División de Gestión de Talento Humano de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, con información actualizada, y tramitar el paz y salvo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

PARÁGRAFO. El funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS deberá comunicar a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión sobre la entrega del Acta de Informe de Gestión de qué trata el presente artículo.

ARTÍCULO 3°. En cumplimiento de lo dispuesto en la Legislación Colombiana, el funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS, deberá comunicarse con el Subproceso de Seguridad y Salud en el Trabajo de la División de Gestión de Talento Humano, para coordinar la toma de exámenes médicos ocupacionales de egreso, los cuales se deben realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a partir de la fecha de retiro.

ARTÍCULO 4°. La Secretaría General notificará sobre la presente resolución al interesado, y comunicará a la Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones y a la División de Gestión de Talento



RESOLUCIÓN N° **0122** DE 2022  
Enero 28

Humano para los fines legales pertinentes. Por su parte la División de Gestión de Talento Humano comunicará a las entidades de seguridad social a las cuales se encuentra afiliado el funcionario y a la División de Servicios de Información.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días de enero de 2022.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

## Documentos Internos

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** martes, 22 de febrero de 2022 11:26 a. m.  
**Para:** División de Gestión del Talento Humano; ESCUELA DE ING ELECTRICA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES  
**Asunto:** COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0131 de 2022  
**Datos adjuntos:** RES-0131-22.pdf

Ingeniera  
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO  
Jefe (e ) División Gestión de Talento Humano  
Universidad Industrial de Santander

Ingeniero  
JOSÉ ALEJANDRO AMAYA PALACIO  
Director Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones  
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0131 del 28 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia al funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS, quedando en firme el 22 de febrero de 2022.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaria General



[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)  
[webadmin@uis.edu.co](mailto:webadmin@uis.edu.co)  
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00  
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria  
Bucaramanga, Colombia

**Yolanda Angarita Gómez**

Profesional Secretaría General

- Correo: [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co)
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

## Documentos Internos

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** martes, 22 de febrero de 2022 11:31 a. m.  
**Para:** Documentos Internos  
**Asunto:** RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0131 de 2022  
**Datos adjuntos:** RES-0131-22.pdf

EJECUTORIADA EL 22 DE FEBRERO DE 2022

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** viernes, 18 de febrero de 2022 7:08 a.m.  
**Para:** ing.julianblanco@hotmail.com; JULIAN EDUARDO BLANCO CORTES <jeblanco@uis.edu.co>  
**Asunto:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0131 de 2022

Señor  
JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS

Cordial saludo señor Blanco Cortés:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarlo de la Resolución No.0131 del 28 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia al funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS.

Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaria General



[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)  
[webadmin@uis.edu.co](mailto:webadmin@uis.edu.co)  
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00  
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria  
Bucaramanga, Colombia

**Yolanda Angarita Gómez**

Profesional Secretaría General

- 
- Correo: [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co)
  - Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
  - Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravía, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

## Documentos Internos

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** martes, 22 de febrero de 2022 11:31 a. m.  
**Para:** Documentos Internos  
**Asunto:** RV: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0131 de 2022

---

**De:** JULIAN EDUARDO BLANCO CORTES  
**Enviado el:** sábado, 19 de febrero de 2022 12:03 p.m.  
**Para:** SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>  
**Asunto:** Re: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0131 de 2022

Acuso recibido

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**From:** SECRETARIA GENERAL(7) <[secgral7@uis.edu.co](mailto:secgral7@uis.edu.co)>  
**Sent:** Friday, February 18, 2022 7:07:54 AM  
**To:** [ing.julianblanco@hotmail.com](mailto:ing.julianblanco@hotmail.com) <[ing.julianblanco@hotmail.com](mailto:ing.julianblanco@hotmail.com)>; JULIAN EDUARDO BLANCO CORTES <[jeblanco@uis.edu.co](mailto:jeblanco@uis.edu.co)>  
**Subject:** NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0131 de 2022

Señor  
JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS

Cordial saludo señor Blanco Cortés:

De conformidad al Decreto Ley 491 de 2020, me permito notificarlo de la Resolución No.0131 del 28 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia al funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS. Se allega copia del acto administrativo y se le informa que contra el presente acto no procede recurso alguno.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente notificación con el fin de quedar debidamente notificado.

SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaria General



[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)  
[webadmin@uis.edu.co](mailto:webadmin@uis.edu.co)  
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

---

**Yolanda Angarita Gómez**

Profesional Secretaría General

- 
- Correo: [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co)
  - Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
  - Sede: Bucaramanga

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria  
Bucaramanga, Colombia



Síguenos en:   

 **No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente**

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.



## Documentos Internos

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** martes, 22 de febrero de 2022 12:00 p. m.  
**Para:** Documentos Internos  
**Asunto:** RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0131 de 2022  
**Datos adjuntos:** RES-0131-22.pdf

---

**De:** División de Gestión del Talento Humano  
**Enviado el:** martes, 22 de febrero de 2022 11:35 a.m.  
**Para:** SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>  
**CC:** Nómina - Temporal <nomina.temporal@uis.edu.co>; ASUNTOS PERSONAL ADMINISTRATIVOS <asuntosadm@uis.edu.co>  
**Asunto:** RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0131 de 2022

Cordial saludo,

Confirmando recibido



[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

Línea de atención (+57-7) 6 34 40 00  
Carrera 27 Calle 9 - Ciudad Universitaria  
Bucaramanga, Colombia

---

**María Yolanda Rey Camacho**

Secretaria  
División de Gestión de Talento Humano

*Trabajamos para transformar la Comunidad UIS generando bienestar y felicidad a través de soluciones de valor*

- 
- Correo: [divrechu@uis.edu.co](mailto:divrechu@uis.edu.co)
  - Teléfono: (+57-7) 634 40 00 ext. 2119
  - Sede: Bucaramanga

---

**De:** SECRETARIA GENERAL(7)  
**Enviado el:** martes, 22 de febrero de 2022 11:26 a. m.  
**Para:** División de Gestión del Talento Humano <[divrechu@uis.edu.co](mailto:divrechu@uis.edu.co)>; ESCUELA DE ING ELECTRICA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES <[e3t@uis.edu.co](mailto:e3t@uis.edu.co)>  
**Asunto:** COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0131 de 2022

Ingeniera  
SILVIA JULIANA RUEDA SARMIENTO

Jefe (e) División Gestión de Talento Humano  
Universidad Industrial de Santander

Ingeniero

JOSÉ ALEJANDRO AMAYA PALACIO

Director Escuela de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones  
Universidad Industrial de Santander

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0131 del 28 de enero de 2022, por la cual se acepta la renuncia al funcionario JULIÁN EDUARDO BLANCO CORTÉS, quedando en firme el 22 de febrero de 2022.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN  
Secretaria General



[www.uis.edu.co](http://www.uis.edu.co)

[webadmin@uis.edu.co](mailto:webadmin@uis.edu.co)

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria  
Bucaramanga, Colombia

**Yolanda Angarita Gómez**

Profesional Secretaría General

- Correo: [sgeneral@uis.edu.co](mailto:sgeneral@uis.edu.co)
- Teléfono: (+57-7) 634 40 00 Extensión: 2058
- Sede: Bucaramanga

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.